

Presenta Proyecto de Resolución para Implementar el Banco Municipal de Leña en Coronel Suárez

Hoy, en el Concejo Deliberante de Coronel Suárez, el concejal Flavio Diez presentó por mesa de entradas un proyecto de resolución que busca implementar de manera inmediata la Ordenanza Nro. 7991, la cual establece la creación del Banco Municipal de Leña en el distrito. Este proyecto se trataría en la próxima sesión del concejo, programada para el jueves entrante.

La Ordenanza Nro. 7991, tiene como objetivo principal proporcionar leña a las familias de bajos recursos y a aquellas que la necesiten para calefacción y cocción, especialmente durante los meses más fríos del año. A pesar de que la ordenanza establece un plazo de 30 días para su reglamentación, hasta la fecha, no se ha llevado a cabo su implementación.

El concejal Flavio Diez, impulsor del proyecto de resolución destacó la importancia de esta iniciativa. “Es fundamental que el municipio cumpla con sus obligaciones y ponga en marcha el Banco Municipal de Leña. Muchas familias dependen de este recurso para sobrevivir al invierno, y no podemos permitir que se siga postergando su implementación”, afirmó.

El proyecto de resolución solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que se proceda de manera inmediata a la reglamentación y puesta en marcha del Banco Municipal de Leña, tal como lo estipula la ordenanza. Además, insta a la designación de un equipo responsable para llevar a cabo las acciones necesarias, incluyendo la adquisición, almacenamiento y distribución de la leña.

Entre los fundamentos expuestos, se destacó el impacto positivo que esta medida tendría tanto en el bienestar de las familias más vulnerables como en la sostenibilidad ambiental. “El Banco Municipal de Leña no sólo aliviará la carga económica de muchos hogares, sino que también promoverá prácticas sostenibles en la gestión de recursos forestales”, subrayó el concejal Diez.


La resolución también propone la realización de campañas de información y concientización para que la comunidad conozca la existencia y funcionamiento del Banco Municipal de Leña, así como los criterios y procedimientos para acceder a sus beneficios.

La Ordenanza 7991 solicitada, tuvo un amplio respaldo entre los concejales, ya que se aprobó por unanimidad, y la comunidad, quienes ven en el Banco Municipal de Leña una solución integral a una necesidad básica y urgente. “Es un paso importante hacia la justicia social y la sostenibilidad. Esperamos que el Departamento Ejecutivo actúe con la celeridad que esta situación amerita”, concluyó Flavio Diez.


La implementación del Banco Municipal de Leña representa una medida clave para mejorar la calidad de vida de muchos vecinos y reafirma el compromiso del gobierno local con el desarrollo sostenible y el bienestar común.

ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS:


- Texto del proyecto de resolución presentado:

 Resolución - Solicitando la Implementación de la Ordenanza Nro. 7991 Crean...

- Ordenanza aprobada anteriormente:

 Ordenanza 7991.pdf

- Flyer JPG banco de Leña:

 Flyer Banco de Leña

- Texto Flyer:

PROYECTO

Banco de Leña para nuestro distrito

OBJETIVO GENERAL

Generar un Banco de Leña para calefaccionar los hogares en época invernal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la distribución gratuita de leña para la calefacción de hogares que se encuentren en estado de vulnerabilidad económica.
- Crear un registro de distribución equitativa.
- Colaborar con la limpieza de los espacios públicos eliminando restos de podas.
- Concientizar a vecinas y vecinos sobre la importancia del cuidado de los espacios públicos y la gestión responsable.

Flavio Diez

concejal

- FOTO LEÑA

 Foto Leña